

Derecho

Código: 102340
Créditos ECTS: 6

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|--|------|-------|----------|
| 2501572 Administración y Dirección de Empresas | FB | 1 | 1 |
| 2501573 Economía | FB | 1 | 1 |

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero
Correo electrónico: eliseo.sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: Sí
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay ningún requisito previo.

Objetivos y contextualización

Introducción del alumno en las instituciones principales del Derecho mercantil.

Competencias

Administración y Dirección de Empresas

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.

Economía

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Iniciativa y capacidad de trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Mostrar una motivación por la calidad del trabajo realizado y una sensibilidad por sus consecuencias en el medioambiente y en la sociedad.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.
- Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, al comercio y a la industria.
2. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
3. Aplicar el derecho mercantil a la gestión responsable de las empresas.
4. Aplicar el derecho mercantil para una gestión socialmente responsable de las empresas.
5. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
6. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
7. Contextualizar el derecho mercantil en la sociedad presente, futura y en otros sectores de la realidad (económico, sociológico, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
8. Iniciativa y capacidad de trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
9. Mostrar motivación por la calidad del trabajo realizado y sensibilidad por sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.
10. Organizar el trabajo, con respecto a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
11. Relacionar el derecho con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
12. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
13. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
14. Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Contenido

- La Constitución Económica. La libertad de empresa.
- Principios esenciales del derecho privado aplicables a las relaciones comerciales: sujetos de la actividad, propiedad privada, obligaciones y contratos.
- Concepto y fuentes del Derecho mercantil.
- Estatuto jurídico del empresario.
- Auxiliares del empresario.
- Contabilidad.
- Registro Mercantil.
- Derecho de la competencia: Defensa de la competencia y competencia desleal.
- Derecho de la propiedad industrial: patentes y marcas
- Derecho societario.
- Derecho concursal.

Metodología

La docencia será presencial o semipresencial dependiendo del número de estudiantes matriculados por grupo y de la capacidad de las aulas al 50% de aforo.

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesor quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el estudiante aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde los estudiantes, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos y actividades en las que los estudiantes desarrollan individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.

2. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollan autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de casos prácticos.

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

El profesorado deberá destinar aproximadamente unos 15 minutos de alguna clase a permitir que los estudiantes puedan responder las encuestas de evaluación de la asignatura o módulo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|-------|------|---------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Clases teóricas | 32,5 | 1,3 | 1, 7, 11 |
| Ejercicios en clase (prácticas y casos, comentarios, debates,...) | 17 | 0,68 | 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Tutorías | 7,5 | 0,3 | 10 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Trabajo y estudio fuera del aula | 90 | 3,6 | 2, 3, 5, 6, 7, 12 |

Evaluación

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición relleno el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Evaluación

Para aprobar la asignatura, se ha de participar en las tres actividades evaluativas y haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final. Cuando no se ha obtenido esta nota mínima en el examen final, la nota del examen no se tiene en cuenta en el cálculo de la nota del curso y de hecho recibe un cero por esta actividad evaluativa.

Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de una nueva evaluación.

En el caso de una nota inferior a 3,5, el estudiante tendrá que repetir la asignatura el siguiente curso.

Para aquellos estudiantes que la nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 podrán presentarse a la prueba de recuperación. Los profesores de la asignatura decidirán la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la calificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación).

Un estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluativa se considera no evaluable, por lo tanto, un estudiante que realiza algún componente de evaluación continuada ya no puede ser calificado con un "no evaluable".

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB).

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--|------|-------|------|-------------------------------------|
| Entrega de trabajos y prácticas | 30% | 1 | 0,04 | 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14 |
| Examen final | 50% | 2 | 0,08 | 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14 |
| Participación activa durante las sesiones lectivas | 20% | 0 | 0 | 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 |

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

Broseta Pont, M., *Manual de Derecho mercantil*, 2 vols, Tecnos, última edición.

Gallego Sánchez y Fernández Pérez, *Derecho mercantil*, 2nd part, Tirant lo Blanch, última edición, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Latorre, A.: *Introducción al Derecho*, Ariel, Barcelona, 2012.

Muñoz Pérez, A. F., and other authors: *Handbook of Spanish Business Law, Cases and Materials*, Tecnos, 2020.

Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, 2 vols., Thomson Reuters Aranzadi, última edición, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Sellers, M. (ed.), *The rule of law in comparative perspective*, Springer, 2010, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Sierra Noguero, E., *Curso de Derecho Mercantil*, 7a edición, Servei de Publicacions de la UAB, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, última edición.

Software

La asignatura no requiere un programario específico.